



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.15961

LA PLATA, 14 de abril de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

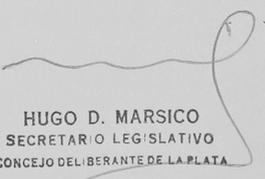
ORDENANZA

8089

ARTICULO 1º: Designase con el nombre de Plazoleta del Agrimensor ----- a la plazoleta ubicada sobre calle 14 entre la calle 50 y la Avda.51.

ARTICULO 2º: Autorízase al Colegio del Distrito V del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, a colocar una placa emplazada en un monolito, con transcripción del número y fecha de esta Ordenanza, la que será descubierta en el acto público el día 23 de Abril de 1993.

ARTICULO 3º: De forma.-


HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

LA PLATA, 19 de abril de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 19 de abril de 1993.-

Registrado en el día de la fecha, bajo el número OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE (8.089).-----



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

